

Expediente: **24/26**

Carátula: **VILLA RUBEN AUGUSTO Y OTROS C/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20396981980 - VILLA, Ruben Augusto-ACTOR/A

20396981980 - VILLA, Maria Fernanda-ACTOR/A

20396981980 - VILLA, Maria de los Angeles-ACTOR/A

20396981980 - VILLA, Martin Augusto-ACTOR/A

90000000000 - ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 24/26



H30800124962

Civil CJM

AUTOS: VILLA RUBEN AUGUSTO Y OTROS c/ ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°24/26.-

Presento a despacho e informo a S.S. que de las constancias de autos surge que en fecha 19/05/2026 se notificó el traslado de la demanda a el S"ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A", venciendo el término para contestar aquella el 11/06/2026 con cargo extraordinario, no habiendo ingresado presentación alguna por parte del demandado hasta el día de la fecha. Es todo por cuanto puedo informar.-JMC.-Monteros, 24 de junio de 2026..-FDO. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-

Monteros, 24 de junio de 2026.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. En consecuencia: Por incontestada la demanda por parte de "ESTANCIA Y ESTABLECIMIENTO EL CHURQUI S.A". Hágase saber que en virtud a lo dispuesto en el art. 268 C.P.C.C.T todas las resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas por el solo ministerio de la ley, con excepción de la primera Audiencia y la sentencia definitiva que se notificarán en el domicilio real.

II)- Proveyendo presentación de fecha 19/06/26 realizada por el Dr. Cáceres Terán Francisco José:

A lo solicitado: Estese a lo dispuesto en el punto que antecede.

III)- Atento a las constancias de autos: Informe coordinación.-JMC.-FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 24/06/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.